

Expediente: **55/21**

Carátula: **BARROJO ESTEBAN DAVID C/ AEGIS ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO XI**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **14/06/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20335405006 - *BARROJO, ESTEBAN DAVID-ACTOR*

90000000000 - *AEGIS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XI

ACTUACIONES N°: 55/21



H103114475893

JUICIO: BARROJO ESTEBAN DAVID c/ AEGIS ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. 55/21.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 13 de junio de 2023.-

I. Atento lo solicitado y constancias del expediente, de las que surge que la demandada no dio cumplimiento con lo requerido en el decreto del 21/03/2023, notificado mediante cédula de fecha 23/05/2023, no habiendo comparecido un nuevo representante de la parte demandada a los presentes autos, habiendo vencido el plazo para hacerlo, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por proveído del 21/03/2023 y en mérito a ello, hago constar que las notificaciones al demandado se efectuarán en los estrados digitales, con excepción de las notificaciones dispuestas en el art. 22 del CPL.

II. Por otro lado, proveyendo lo pertinente a la presentación de fecha 22/05/2023: De la planilla de actualización de honorarios presentada por el letrado Alan Fernández Nahid, ordeno correr traslado a la parte demandada por el término de CINCO DIAS. Hago saber a las partes que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (Art. 187 CPCyC).- AM

Actuación firmada en fecha 13/06/2023

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.